

# SOLICITUD DE CERTIFICADO DE MILITANCIA O NO MILITANCIA PARTIDARIA

## Paso 1

El ciudadano solicitante realiza el **depósito bancario de 30 Bs.** (treinta 00/100 bolivianos) en el Banco Unión a favor de la siguiente cuenta:

**1-16968543 OEP – Tribunal Supremo Electoral**

## Paso 2

El ciudadano solicitante, entrega la boleta bancaria en el Tribunal correspondiente (Tribunal Supremo Electoral o Tribunales Electorales Departamentales), junto a una fotocopia de su Cédula de Identidad firmada.

## Paso 3

El personal asignado del Tribunal Supremo Electoral realizará el trámite correspondiente de la Certificación en un plazo máximo de 24 horas.

## Paso 4

El ciudadano, en el plazo máximo de 24 horas podrá recoger de manera personal su Certificado de Militancia o No Militancia partidaria en las oficinas del Tribunal Electoral correspondiente donde dejó su trámite.